

**FEBRERO
26 DE 2026**

**EQUIPO DE
INVESTIGACIONES**

Presidente

José Ignacio López

Vicepresidente

Luz Magdalena Salas

**Jefe de estudios
macroeconómicos**

Valentina Guio

**Jefe de estudios
sectoriales**

Fabián Suárez

Investigadores

María Carolina Gutiérrez

María Paula Campos

Thomas Martínez

Daniel Aguilar

Luis Felipe González

Nicole Torres

Aumento del costo por hora trabajada: un reto para la formalidad

- La combinación del incremento del salario mínimo y la reducción progresiva de la jornada laboral establecida por la Ley 2101 de 2021, incrementa de manera significativa el salario por hora trabajada.
- En poco más de un año, el salario por hora pasará de \$7.736 a \$10.422, un crecimiento de 34,7%, explicado principalmente por el ajuste del salario mínimo.
- El impacto será mayor en micro y pequeñas empresas, donde más del 50% de los trabajadores devenga alrededor de un salario mínimo, lo que podría afectar contratación, formalización y sostenibilidad empresarial.

El reciente aumento del salario mínimo para este año se da en un contexto de presiones sobre los costos empresariales y persistentes brechas de productividad entre sectores y tamaños de empresa. Si bien su objetivo es proteger el poder adquisitivo de los trabajadores y sostener el ingreso real de los hogares, su impacto trasciende el ingreso mensual y se extiende a la estructura de costos del mercado laboral formal. En particular, el ajuste del salario mínimo no solo incrementa el valor total de la nómina, sino que también eleva el costo por hora trabajada, especialmente en aquellos segmentos donde el mínimo es efectivamente vinculante. Esto implica una mayor carga para las empresas, sobre todo para aquellas con márgenes estrechos o baja capacidad de trasladar mayores costos a precios finales, lo que puede incidir en decisiones de contratación, inversión y formalización.

A lo anterior se suma la reducción gradual de la jornada laboral establecida por la Ley 2101 de 2021, que contempla el tránsito progresivo de una jornada máxima de 48 a 42 horas semanales sin disminución del salario mensual. Así, al mantenerse constante el ingreso mensual mientras disminuye el número de horas trabajadas, el costo unitario del trabajo aumenta de forma automática, generando un cambio estructural en la relación entre remuneración y tiempo laborado que incide directamente sobre los costos laborales empresariales.

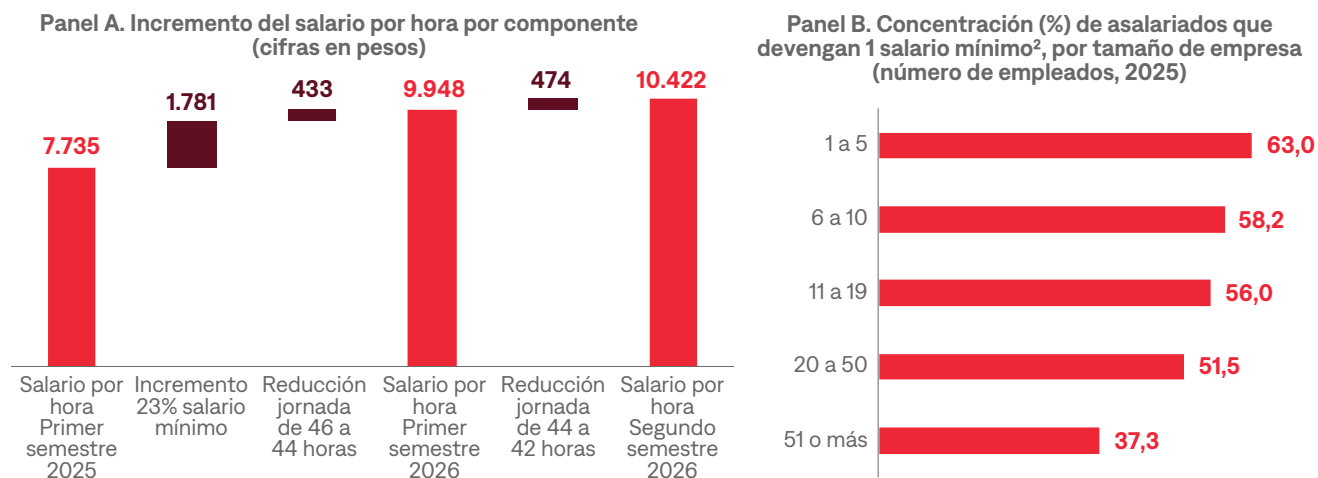
La combinación de estos dos factores genera incrementos importantes en el costo de la mano de obra formal. El salario por hora¹ aumentó de manera significati-

¹ Los cálculos se estimaron con base en un mes de 4 semanas laborales.

va, pasando de \$7.736 en el primer semestre de 2025 a \$9.948 en el primer semestre de 2026, y llegará \$10.422 en el segundo semestre del mismo año. En poco más de un año, el salario por hora trabajada habrá incrementado en 34,7%. Este incremento responde principalmente al ajuste del salario mínimo, que aporta el 80% del aumento para este primer semestre. (Gráfico 1, Panel A). Este efecto no será homogéneo entre empresas. La mayor presión recaerá sobre las de menor tamaño, donde una proporción considerable de la nómina devenga alrededor de un salario mínimo: en particular, el 63,0% de los asalariados en firmas de 1 a 5 trabajadores se ubica en ese rango y en las de 6 a 10, el 58,2%. Vale resaltar que, para empresas de menos de 20 empleados, los asalariados con el mínimo representan al menos la mitad de la planta total (Gráfico 1, Panel B).

En suma, el incremento del salario mínimo, combinado con la reducción progresiva de la jornada laboral, configura un aumento del costo laboral y modifica de manera permanente la relación entre salario y productividad. Si bien estas medidas buscan fortalecer el ingreso de los trabajadores, su impacto recae con mayor intensidad sobre las micro y pequeñas empresas, cuya nómina asalariada está ampliamente concentrada en el salario mínimo y cuyos márgenes de maniobra son más limitados. En ausencia de ganancias de productividad que compensen este mayor costo unitario del trabajo, podrían generarse efectos no deseados sobre la generación de empleo formal, la sostenibilidad empresarial e incluso los incentivos a la formalización.

Gráfico 1. Aumento del salario por hora y exposición empresarial al salario mínimo



Fuente: elaboración ANIF con base en GEIH.

² Para este cálculo se tomaron solamente a los asalariados que cotizan a un fondo de pensiones. Adicionalmente, entendemos las personas que ganan el mínimo como aquellas que en 2025 contestaron que sus ingresos en la actividad principal en la que se desempeñaban se encuentran entre \$1.400.000 y \$1.650.000. Lo anterior, pues es probable que las personas redondeen la cifra de su salario al no recordar con exactitud el monto, además de incluir (o no) en su respuesta el valor del auxilio de transporte.